¿Qué es la Consulta Popular?

Es un mecanismo de participación ciudadana en la que la ciudadanía a través del voto expresa su opinión respecto a uno o varios temas de amplio interés estatal, por medio de preguntas directas.



¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?



Quien ostenta el cargo de Gubernatura.



Las 2/3 parte del Congreso del Estado.



El 2% de la ciudadanía inscrita en lista nominal de electores.

ASUNTOS RESTRINGIDOS



La materia electoral.



Actos de expropiación o limitación a la propiedad particular.



Ingresos, egresos o régimen interno y de organización de la Administración Pública.



Seguridad pública.

La solicitud se presenta ante el Congreso del Estado, en formato libre.

